



Montevideo, 25 de Mayo de 2022 .-

VISTO: estos obrados relacionados con la convocatoria al concurso paisajístico de espacio libre "Unión, Valor y Fe en los Andes";

RESULTANDO: 1º) que en ese sentido se elevan para su aprobación las bases que lo regirán, que figuran adjuntas en la actuación N° 1 de estas actuaciones, y que como ANEXO, forman parte integral de la presente resolución;

2º) que de acuerdo a lo informado por el abogado asesor el presente llamado se encuentra dentro de las competencias del municipio;

CONSIDERANDO: que se entiende procedente el dictado de la resolución en tal sentido;

EL GOBIERNO MUNICIPAL E

RESUELVE

- 1º.- Aplicar las bases que regirán la convocatoria del Concurso Paisajístico del espacio libre "Unión, Valor y Fe en los Andes" y que como ANEXO forman parte integral de la presente resolución.-
- 2º.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a los Servicios Centro Comunal Zonal Nos. 6, 7 y 8 y manténgase a Despacho.-

ANEXO

CONVOCATORIA:

El Municipio E de Montevideo, llama a concurso para proyectar el paisaje del espacio libre "Unión, Valor y Fe en los Andes", de acuerdo a las siguientes **BASES:**

Introducción:

Se invita a estudiantes de Paisajismo de todas las escuelas del territorio nacional a proyectar el paisaje del espacio libre "Unión, Valor y Fe en los Andes".

Esta rotonda se encuentra en el cruce de las calles Costa Rica y Schroeder en el Barrio Carrasco, en Montevideo, con un área de (214m²). La construcción de la rotonda finalizará en Setiembre de 2022 y se comenzará en agosto con las obras del paisajismo utilizando como base la propuesta ganadora de este concurso.

Descripción del lugar:

Ubicación: 34°53'12.8"S 56°03'22.7"W

Se trata de una rotonda no transitable, que funciona como rotonda vial.

Programa:

Se busca que el paisajismo del Espacio Libre "Unión, Valor y Fe en los Andes" sea un lugar de contemplación no transitable, solo conformado por vegetación, no incluir pavimentación ni inmobiliario urbano.

Respectar nomenclator aunque se puede promover un nuevo lugar.

Incluir un espacio para cartelería sponsor.

De proyectarse movimientos de tierra, la altura no puede superar los 30 cm.

Se debe incluir un proyecto de iluminación para jerarquizar el paisajismo en la noche.

Las especies elegidas tienen que ser de bajo mantenimiento para espacios públicos, ya que no contamos con riesgo.

Se debe contemplar que no se puede bloquear la visión por seguridad visual.

Descargas:

Toda documentación, ya sea fotografías del lugar, como archivos dwg para desarrollar el Proyecto se pueden descargar en:

Jurado:

El jurado estará compuesto por:

Arq. Gabriela Cosimini, en representación del Municipio E

Paisajista Rodrigo Carrau

Paisajista Lorena Ponce de León

Arq. Paula Rial

Renata Batione

Calendario:

Lanzamiento del concurso: 01/06/2022

Fecha limite para consultas : 06/06/2022

Fecha limite para registro al concurso: 13/06/2022

Entrega del concurso: 01/07/2022

Evaluación del jurado: 15/07/2022

Publicación del resultado: 20/07/2022

Comienzo de obras: 01/09/2022

Cualquier consulta sobre el concurso se puede enviar a
concurso.municipioe@imm.gub.uy

Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos hasta el día
06/06/2022.

Inscripción al Concurso:

El concurso esta abierto para estudiantes de paisajismo de todo el territorio nacional. Cada equipo puede estar compuesto de hasta 3 participantes, quienes pueden estudiar en distintas escuelas. Quienes tengan una relación familiar con el jurado no pueden participar del concurso.

para participar deberán registrarse a través de formulario de inscripción antes de la fecha de cierre.

(Hipervinculo a Google forms)

Una vez recibido el formulario se responderá dentro de las 72 (setenta y dos) horas de recibido. Con la respuesta se enviará un código que deberá incluirse en la esquina superior derecha de la presentación.

Formato de Presentación de Proyecto

Formato de entrega

Tamaño del panel - A3 apaisado.



El código de registro deberá incluirse en la esquina superior derecha del panel.

Se deberá enviar en JPG o PDF y no podrá ser superior a 20 MB.

Se recomienda una resolución de imagen de 300 DPI.

El nombre del archivo deberá incluir solamente el código de registro.

Envío de Presentación:

La presentación deberá ser enviada por única vez por wetransfer.com al mail concurso.municipioe@imm.gub.uy

Cualquier otra forma de envío no sera aceptada y no sera descargada.

Además de la confirmación que wetransfer.com enviara cuando se descarga el archivo se recibirá un mail por parte de los organizadores para confirmar la recepción de la presentación.

Reglas:

Anonimato:

Es un concurso nacional, anónimo y de una única etapa. Toda presentación sera anónima y solo se identificara con un código previsto por la organización. Ninguna presentación será presentada si contiene alguna marca, logo o alguna otra indicación que revele el nombre de al menos un participante. El o los nombres de los ganadores serán publicados luego el veredicto del jurado.

Copyright:

La propuesta ganadora sera utilizada como base para la ejecución de la parquización. Como se menciona en los premios, los ganadores van a ser parte del equipo e ejecución. Antes de comenzar la ejecución se realizara una revisión del proyecto junto al Jurado, del resultado de esa revisión saldrá el proyecto ejecutivo.

Notificación de resultados:

Se organizara un zoom para comunicar los resultados y posteriormente ese enviara al mail de cada unión e los participantes.

Descalificación:

Se descalificará a quien:

Intente contactar a algún miembro del jurado o miembro organizador



del concurso.

Realice la presentación luego del cierre.

Las presentaciones que presenten marcas, logos o de que de alguna manera identifique a por lo menos un participante.

Condiciones:

Por el solo hecho de participar cada equipo o miembro de este acepta los requerimientos, reglas y condiciones, así como la decisión final del Jurado.

Se reserva el derecho de cambiar las fechas del concurso durante el proceso.

Cualquier cambio sera notificado vía mail a quien se haya registrado.

El proyecto ganador sera utilizado para la ejecución del paisajismo del espacio libre.

La presentación al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Otros:

A) los trabajos presentados podrán ser retirados personalmente con el recibo correspondiente, teniendo un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de la Ceremonia de Entrega de Premios. Concluido el mismo, los trabajos no retirados serán procesados por la Administración por las vías normales de eliminación documental.

B) las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el Municipio E. La comparecencia a este concurso implica la aceptación de la totalidad de estas bases por parte de los



concurantes.

[Handwritten signature]

MERCEDES RUIZ

ALCALDESA

[Handwritten signature]

EDUARDO CORREA

CONCEJAL